



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

23 NOVIEMBRE
LIMA, DE DEL 2018

VISTO:

El Expediente N° 30494-2018-OEA-HNAL, que contiene la Nota Informativa N° 1112-2018-OP-OEA/HNAL, de fecha 19 de Noviembre del 2018, la Resolución Administrativa N° 145-2018-HNAL/OP, de fecha 01 de Marzo del 2018 y el Informe Técnico N° 502-2018-UIE-OP-HNAL, de fecha 22 de Noviembre del 2018, sobre termino y asignación de funciones de Jefa de la Unidad de Bienestar Social de Servicios Basicos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*. Y *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)";* respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 145-2018-HNAL/OP, de fecha 01 de Marzo del 2018, se resolvió asignar a partir de la fecha de la resolución las funciones de Jefe de la Unidad de Bienestar Social de Servicios Básicos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" a la Trabajadora Social, Nivel IV, Liz Karina MANCILLA ARENAS;

Que, mediante Nota Informativa N° 1112-2018-OP-OEA/HNAL, de fecha 19 de Noviembre del 2018, la Jefa de la Oficina de Personal, solicita dar termino a las funciones de Jefa de la Unidad de Bienestar Social de Servicios Básicos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado a la Trabajadora Social, Nivel IV, Liz Karina MANCILLA ARENAS y propone se asigne las funciones de Jefa de la referida Unidad a la Asistente Profesional II, Nivel SPF, Saddy Noemí VELÁSQUEZ ARENAS;

Que, mediante Hoja de Trámite N° 30494-2018-OEA-HNAL, de fecha 19 de Noviembre del 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", brinda su aprobación a lo solicitado en la Nota Informativa N° 1112-2018-OP-OEA/HNAL, de fecha 19 de Noviembre del 2018 y dispone la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe de Situación Actual N° 3726-2018, de fecha 22 de Noviembre del 2018, se acredita que la servidora Saddy Noemí VELÁSQUEZ AREÑAS, es personal nombrado de esta Institución, con el cargo de Asistente profesional II, Nivel SPF;

Que, mediante Informe Técnico N° 502-2018-UIE-OP-HNAL, de fecha 22 de Noviembre del 2018, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", concluye que con la finalidad de seguir garantizando la continuidad y el buen funcionamiento de la Unidad en mención, resulta necesario emitir el acto resolutivo de asignación de funciones de Jefa de la Unidad de Bienestar Social de Servicios Básicos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" a la Asistente Profesional II, Nivel SPF, Saddy Noemí VELÁSQUEZ ARENAS;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, de fecha 08 de Enero del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa de la Unidad de Bienestar Social de Servicios Básicos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado a la servidora **Liz Karina MANCILLA ARENAS**, cargo Trabajadora Social, Nivel IV, mediante la Resolución Administrativa N° 145-2018-HNAL/OP, de fecha 01 de Marzo del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa de la Unidad de Bienestar Social de Servicios Básicos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Asistente Profesional II, Nivel SPF, **Saddy Noemí VELÁSQUEZ ARENAS**.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a las interesadas, a la Oficina Ejecutiva de Administración y a la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (<http://www.hospitalloayza.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V LC.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Diso Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL

COPIA FIEL

Jefe del Área de Registro Lng. y Tránsito
Oficina de Personal

JCA/RJVM/ggl.